

EMPRESA		113
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		
Municipio ALMERIA		
CIF: B04248159		
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		

TRABAJADOR		4821
PEREZ NAVAS, MARIA CARMEN		
NIF: 75722236A		
Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10355017 \09		
Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A		
Grupo de cotización: 10		Fecha antigüedad: 01/04/2025

Periodo de liquidación: 1 ABRIL 1 ABRIL 2025 Total días 1

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales	8,37
Salario base.....	8,37
Horas extraordinarias.....	
Pagas Extras.....	1,39
Salarios especie.....	
Complementos salariales	
BENEFICIOS.....	0,70
.....	
.....	
.....	
PLUS.CONVE.....	0,75
.....	
COMP MINIMO.....	5,43
.....	
VACACS.....	0,90
.....	
.....	

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos
Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.
.....
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos
.....
Otras percepciones no salariales
.....
.....

A. TOTAL DEVENGADO..... 17,54

II. DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes.....	4,7 %	0,82	1. TOTAL APORTACIONES	1,13
M.E.I.....	0,13 %	0,02	2-. I.R.P.F.....	-
Desempleo.....	1,55 %	0,27	3-. Anticipos.....
Formación Profesional.....	0,1 %	0,02	4-. Valor productos en especie.....
Horas extras por fuerza mayor.....	%		5-. Otras deducciones.....
Resto de Horas Extras.....	%	

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)..... 1,13

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 16,41

Firma y sello de la empresa

ALMERIA a 1 de Abril de 2025

RECIBI,

Banco:

C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA

	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual.....	1. Base Cotización Contingencias Comunes	17,54	23,60	36,74
Prorrata pagas extraordinarias..	2. M.E.I.....		0,67	0,12
Base incapacidad temporal.....	3. B.Cont.Prof.....	17,54	AT y EP.....	2,1/1,5
			Desempleo.....	5,50
TOTAL.....			Formación Profesional..	0,60
			Fogasa.....	0,20
	4. Horas extras por fuerza mayor.....			
	Resto de Horas Extras.....			
	5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	17,54		
			Total SS Empresa.....	38,60

